



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0495-CU-2016

Huancayo, 13 ABR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto** los Oficios N° 047,052 y 055-2016-DFCO y N° 0046-2016-DFZ/UNCP a través de los cuales los Decanos de la Facultad de Contabilidad y Zootecnia, elevan Acta de Consejo de Facultad sobre ratificación de docentes y Confirmación de Jefe de Práctica, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

**Que**, el Artículo 84° de la Ley N° 30220, concordante con el Artículo 233° del Estatuto de la Universidad, establecen el Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, señalando que: El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

**Que**, el Artículo 234° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades;

**Que**, mediante Oficios N° 0152,0153,0154 y 0186-2016-VRAC-UNCP la Vicerrectora Académica comunica que la Facultad de Contabilidad y la Facultad de Zootecnia, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con R.N° 2793-CU-2003, han procedido a evaluar a sus docentes y Jefes de Práctica con fines de ratificación y confirmación en su condición actual, por lo que estando las actas de la Comisión Evaluadora así como las Actas de Consejo de Facultad, eleva para su consideración por el Consejo Universitario; y

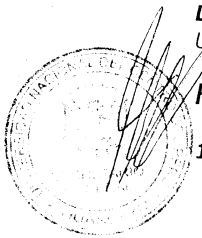
**De conformidad** a las atribuciones conferidas por las normas vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de marzo de 2016;

#### RESUELVE:

**1° RATIFICAR** en vía de regularización, conforme a la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

#### FACULTAD DE CONTABILIDAD:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 CÉSAR FRANCISCO PARIONA COLONIO Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01584-CU-2011 Puntaje Total 537.32	ASOCIADO a D.E.	A partir del 31.01.2016 hasta el 30.01.2021





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

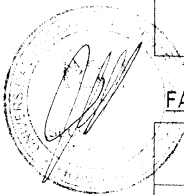
RESOLUCIÓN N° 0495-CU-2016

-2-

2 OSCAR PLINIO BELTRÁN RONCAL Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01584-CU-2011 Puntaje Total 419.20	ASOCIADO a D.E.	A partir del 31.01.2016 hasta el 30.01.2021
3 DAVID JAVIER GARCÍA PUENTE Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01584-CU-2011 Puntaje Total 438.01	ASOCIADO a D.E.	A partir del 31.01.2016 hasta el 30.01.2021
4 LUIS MÁRQUEZ CRISÓSTOMO Ratificado en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00105-CU-2005 Puntaje Total 423.40	ASOCIADO a T.C.	A partir del 09.09.2003 hasta el 08.09.2008 A partir del 09.09.2008 hasta el 08.09.2013 A partir del 09.09.2013 hasta el 08.09.2018
5 LUIS ALBERTO CONDEZO ORDOÑEZ Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00775-CU-2010 Puntaje Total 555.22	ASOCIADO a T.C.	A partir del 01.09.2015 hasta el 31.08.2020
6 HUGO CARLOS PEÑA HERRERA Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00950-CU-2010 Puntaje Total 410.03	ASOCIADO a T.C.	A partir del 01.11.2015 hasta el 31.10.2020
7 LEONCIO HUAYLLANI TAYPE Ratificado en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01297-CU-2011 Puntaje Total 510.40	ASOCIADO a T.C.	A partir del 02.11.2015 hasta el 01.11.2020
8 ROSA VIOLETA MUNGUÍA PALACIOS Ratificada en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 0524-CU-2012 Puntaje Total 317.20	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
9 JESÚS CASTRO LEIVA Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 0524-CU-2012 Puntaje Total 354.60	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
10 PERCY PEÑA MEDINA Promovido a la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 01669-CU-2011 y R.N° 1320-CU-2013 Puntaje Total 413.90	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2014 hasta el 12.05.2017
11 ROGER RAMOS REYMUNDO Ratificado Automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) con R.N. 1251-CU-2012 Puntaje Total 281.60	AUXILIAR a T.P. (20 hrs)	A partir del 02.04.2015 hasta el 01.04.2018
12 ALFREDO JORGE NÚÑEZ SOLÍS Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (12 hrs) con R.N. 3282-CU-2009 y cambio de régimen al trabajo con R.n° 01532-R-2011 Puntaje Total 258.30	AUXILIAR a T.P. (12 hrs)	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018

FACULTAD DE ZOOTECNIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 FRANCISCO ALEJANDRO ESPINOZA MONTES Ratificado en la categoría de Principal a D.E. con R.N. 00045-CU-2010 Puntaje Total 552.36	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 02.02.2016 hasta el 01.02.2023





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 0495-CU-2016**

-3-

**2° CONFIRMAR** en vía de regularización, conforme al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con R.N° 2793-CU-2003, en sus respectivas condiciones a los siguientes profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:


**FACULTAD DE CONTABILIDAD:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
<b>1 LUIS FERNANDO MENDIOLA OCHANTE</b> Confirmado Automáticamente como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 1251-CU-2012 <b>Puntaje Total 59.10</b>	JEFE DE PRÁCTICAS a T.C.	A partir del 06.07.2013 hasta el 05.07.2014 A partir del 06.07.2014 hasta el 05.07.2015 A partir del 06.07.2015 hasta el 05.07.2016
<b>2 VÍCTOR MANUEL OSORIO CONTRERAS</b> Nombrado como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 2368-CU-2013 (R.N° 00276-CU-2010) <b>Puntaje Total 170.00</b>	JEFE DE PRÁCTICAS a T.C.	A partir del 07.04.2011 hasta el 06.04.2012 A partir del 07.04.2012 hasta el 06.04.2013 A partir del 07.04.2013 hasta el 06.04.2014 A partir del 07.04.2014 hasta el 06.04.2015 A partir del 07.04.2015 hasta el 06.04.2016

**3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**